

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**Capacitación al personal del ejército para los nuevos retos que plantea el
terrorismo**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración**

Autor:

Erik Barboza Flores

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

“El presente trabajo lo dedico a mis señores padres quienes siempre velaron por mi bienestar y buena educación y por ello llegué a esta etapa de mi vida profesional”

Agradecimiento

"Agradezco a todos mis docentes quienes me formaron en esta casa de estudios que fueron los cimientos de mi persona y de mi carrera profesional"

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	vii
CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)	8
1.2. Tipo de actividad (Función y Puesto)	8
1.3. Lugar y fecha	8
1.4. Visión del BCT N° 334	9
1.5. Misión del BCT N° 334	9
1.6. Funciones del Puesto que Ocupó.	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes	10
2.1.1. Antecedentes Internacionales	10
2.1.2. Antecedentes Nacionales	11
2.2. Descripción teórica	13
2.2.1. Terrorismo	13
2.2.2. El acto de terror	14
2.2.3. Clasificación del terrorismo	16
2.2.4. Acciones antiterroristas de las Fuerzas Armadas	17
2.2.5. Lucha contra el terrorismo en el Vraem	18
2.3. Definición de términos	18

CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA.....	21
3.1. Campos de Aplicación.....	21
3.2. Tipos de aplicación.....	21
3.3 Diagnóstico	22
3.4 Propuesta de innovación.....	23
3.4.1. Relevancia de la propuesta planteada	23
3.4.2. Posibilidades de la propuesta	24
3.4.3. Base de la propuesta.....	25
3.4.4. Objetivo de la propuesta	27
CONCLUSIONES	28
RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30
ANEXOS	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Programa Estándar de Instrucción y Capacitación Técnica y Táctica</i>	26
---	-----------

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional se realiza a partir de la experiencia del autor en el Batallón Contraterrorista "Manco Inca Yupanqui" N° 334, orgánico de la 33a Brigada de Infantería, ubicada en la ciudad de La Convención, Cuzco. El objetivo del estudio es proponer una capacitación actualizada a los integrantes del ejército para los nuevos retos que plantea el terrorismo.

Debido a los años de servicio del autor en el Ejército del Perú, específicamente en el VRAEM (Valle de los ríos Ene y Mantaro), zona que se ha convertido en foco de ataques de grupos narcoterroristas, donde además existen acciones terroristas que podrían afectar al ámbito de todo el territorio nacional. Se observa que estas organizaciones criminales utilizan técnicas, tácticas y procedimientos para imponer el caos y el miedo en la población, lo que requiere de medidas preventivas efectivas y permanentes por parte de todos los órganos de seguridad.

A través de la revisión bibliográfica, se logra estructurar una propuesta de innovación, establecida como estrategias de instrucciones teóricas y prácticas para el personal militar profesional, ésta consiste en la implementación de un Programa Estándar de Instrucción y Capacitación Técnica y Táctica para el personal del Ejército del Perú, mediante estas acciones se puede crear una condición permanente de prevención al ataque terrorista de los organismos militares operativos.

Palabras clave: Terrorismo, Capacitación y Ejército del Perú.

INTRODUCCIÓN

Las razones personales del autor, los cuales motivaron a realizar el presente trabajo de suficiencia profesional se basan en incorporar nuevas ideas referente a lo técnico doctrinal. En ese sentido sirve de base la experiencia obtenida en la escala militar. Por ello, es el Batallón Contrterrorista "Manco Inca Yupanqui" N° 334, orgánico de la 33a Brigada de Infantería del Ejército del Perú, el lugar de estudio. El autor reflexiona sobre la seguridad en esta zona, que se ve afectada por amenazas y nuevos problemas, situaciones complejas y diversas que con el tiempo se han instaurado y siguen causando golpes devastadores a la comunidad.

Es importante señalar que el terrorismo resurgió a principios de este siglo como uno de los fenómenos políticos con mayor impacto en la seguridad internacional, debido al carácter reciente de sus acciones, su nueva configuración y su tendencia a definir los nuevos contornos de los conflictos futuros. El Perú ha enfrentado una serie de amenazas tradicionales y nuevas amenazas derivadas de diversos cambios a nivel nacional, regional y global. Sin embargo, la percepción de amenazas se ve disminuida, porque las fuerzas militares están en constante combate a los conflictos armados. Dado este contexto el presente trabajo se estructuró de siguiente manera:

En el Primer Capítulo presenta la Información General, donde se indica la Dependencia, el Tipo de actividad, lugar, fecha, Misión, Visión y las actividades desempeñadas por el autor.

En el Segundo Capítulo, se expone el Marco Teórico, donde se describen los antecedentes nacionales e internacionales, además de la Descripción Teórica y la definición de los términos básicos del trabajo.

En el Tercer Capítulo, presenta el Desarrollo del Tema, donde se describe el Campo y Tipo de Aplicación, el Diagnóstico sobre la problemática actual. Por último, en este capítulo se presenta una Propuesta de Innovación, que busca dar alternativas de solución al problema observado.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)

La dependencia del presente trabajo fue en el Batallón Contrterrorista “Manco Inca Yupanqui” N° 334, orgánico de la 33ª Brigada de Infantería, perteneciente a la Cuarta División de Ejército, acantonada en la ciudad de La Convención, Cusco, Perú.



1.2. Tipo de actividad (Función y Puesto)

El puesto que desempeñé en esta Dependencia fue de Jefe de Patrulla, con la función de dar instrucciones de autorización para la ejecución de las tareas asignadas al mando y fuerzas subordinadas, incluyendo operaciones militares, adiestramiento conjunto e instrucciones logísticas, para cumplir con los estándares operativos, organizacionales y administrativos.

1.3. Lugar y fecha

El Batallón Contrterrorista “Manco Inca Yupanqui” N° 334, se ubica en el VRAEM, Perú, el autor establece sus funciones en los años 2015 – 2016.

1.4. Visión del BCT N° 334

Ser un Batallón Contrterrorista, "distinguido y respetado, constituido por la destreza del cumplimiento de la protección del bienestar a la Nación y de sus bienes, con responsabilidad y conciencia, por amor a la Patria y a su bandera".

1.5. Misión del BCT N° 334

Para el Batallón Contrterrorista "Manco Inca Yupanqui" N° 334, la misión es "conducir y coordinar de manera responsable acciones enfocadas a salvaguardar a las comunidades, su integridad territorial, el patrimonio y los intereses internos. Utilizando el uso de la fuerza en batallas convencionales para resolver rápidamente los conflictos presentados". Mediante el uso de la movilización estratégica de patrullas militares en los teatros, la tarea es evitar el enfrentamiento directo con el enemigo y así contribuir a las tareas que se realizan en el VRAEM.

1.6. Funciones del Puesto que Ocupó.

Con la función de Jefe de Patrulla, se realizaron las siguientes actividades:

- ✚ Instruir los materiales necesarios para realizar operaciones contra ataques subversivos. Planificar y preparar patrullas, preparar informes, emitir los requisitos necesarios, establecer medidas de control, coordinar, apoyar y supervisar el cumplimiento de las misiones.
- ✚ Organizar y utilizar comandos en las fuerzas asignadas y / o adicionales para realizar tareas obligatorias según sea necesario. Como líder del proceso de distribución, coordina el plan de operación de distribución con otros pedidos según la situación.
- ✚ Facilitar al personal de patrulla datos sobre el clima, el terreno y la ubicación del enemigo, y establezca conceptos básicos de inteligencia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Abril y Vega (2020). En su investigación, tuvo como objetivo “Comprobar si la asignación de actividades y misiones distintas a su especialidad, o la razón por las que fueron creadas las unidades de fuerzas especiales ecuatorianas, incide en su operatividad y por lo tanto en las capacidades del Ejército” (pp. 24). Las Fuerzas Especiales brindan las capacidades de combate que debe tener cualquier militar, sin embargo, en Ecuador, estas fuerzas se utilizan para realizar tareas de diferente naturaleza que influyen en el entrenamiento y son directamente proporcionales a la capacidad del Ejército para ejecutar Fuerzas Especiales. En la actualidad, debido a las amenazas y el uso de tecnologías, tácticas y procedimientos no convencionales, como el terrorismo, el narcotráfico y los grupos armados ilegales, las fuerzas especiales han recibido una gran atención. Ecuador no es una excepción, las acciones de estas amenazas mixtas son evidentes, especialmente en la frontera norte, donde disidentes de las FARC que mantienen contacto con los carteles de la droga desarrollan actividades en sectores que afectan la soberanía y seguridad del país. En conclusión, las competencias adquiridas en el curso de fuerzas especiales deben consolidarse permanentemente en el adiestramiento con la unidad a la que pertenece y la unidad que lo utilizará.

Por otra parte, el Gobierno de España (2019), publicó en su artículo “Estrategia Nacional contra el terrorismo”, cuyo objetivo estuvo basado en velar por el respeto de los derechos humanos y garantizar las libertades públicas a partir de estrategias basadas en los valores constitucionales españoles, con el fin de promover condiciones que fortalezcan la libertad, la igualdad y la seguridad de toda la sociedad, los ciudadanos y sus instituciones. La estrategia nacional contra el terrorismo tiene sus raíces en el sistema de seguridad. Siendo importante entender que el terrorismo y las diversas formas de extremismo violento son una de las principales amenazas a la seguridad nacional y el orden democrático, afectando los valores y principios básicos de la convivencia. Los avances

tecnológicos han ampliado los recursos disponibles para las organizaciones terroristas y han aumentado sus capacidades de financiación, reclutamiento, capacitación y propaganda. La conclusión es que el carácter público de la estrategia promueve su conocimiento y difusión, promoviendo así que todos los sectores sociales e institucionales participen de alguna manera en la implementación del curso de acción cubierto por la estrategia. Además, una mejor comprensión de los ciudadanos frente a estas amenazas es una parte clave para promover la resiliencia.

Poczynok (2019). En su artículo: "Fuerzas Armadas y contraterrorismo. Apuntes para renovar un debate crónico en la Argentina", este artículo tuvo como objetivo explorar qué tipo de operaciones pueden realizar las Fuerzas Armadas argentinas bajo el supuesto de que el terrorismo se considera un conflicto militar. También se indaga hasta qué punto la experiencia doctrinal del poder central puede servir como "espejo" del caso argentino. En el marco de una actitud defensiva, el ejército argentino puede realizar operaciones mucho más pequeñas que las de los aliados. Siendo necesario señalar que el interés en explorar el papel de las fuerzas armadas en los ataques terroristas no significa ignorar la experiencia o los antecedentes históricos de Argentina. Sin embargo, el debate sobre los temas estratégicos de un país no puede desconocer aspectos relacionados con la transformación que experimenta la forma de violencia externa y su capacidad para afectar intereses vitales, entre otras cosas. La realización del diagnóstico institucional de estos problemas debe orientar la definición de las capacidades nacionales más adecuadas para enfrentar los problemas de seguridad de este país, y definir la tarea con la precisión requerida el potencial aporte de las Fuerzas Armadas.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Muente (2021). En su trabajo: "Terrorismo internacional contemporáneo y la necesidad de una Estrategia Nacional para su prevención y combate en el Perú", cuyo objetivo fue suscitar debates sobre el terrorismo internacional contemporáneo y establecer su visión del Perú a través de un breve estudio del entorno nacional e internacional actual. Este trabajo está relacionado con las acciones de las organizaciones terroristas, que se han convertido en temas de preocupación a nivel mundial y nacional. En este sentido, bajo estas nuevas situaciones, el ejército peruano debe ejecutar rápidos cambios en la organización,

el uso de la fuerza y el conocimiento de la doctrina, el cual debe desarrollarse con altos estándares. En conclusión, la prevención y combate al terrorismo se lleva a cabo mediante la implementación de cuatro actividades básicas: apoyo de inteligencia, contraterrorismo, contraterrorismo y gestión de consecuencias. Entre ellos, el apoyo de inteligencia es un punto clave y debe ampliarse ampliamente, como se señala en el análisis de la experiencia de países extranjeros en la respuesta a ataques terroristas, especialmente cuando se elige un enfoque proactivo de lucha contra el terrorismo.

Ibañez (2021). En su trabajo: "Operaciones de Información en el combate moderno: El uso de operaciones psicológicas para Combatir el Terrorismo". El objetivo fue mostrar cómo la acción psicológica puede contribuir a la lucha contra el terrorismo en el contexto de la acción informativa. También conceptualiza los aspectos actuales de los términos terrorismo y mentalidad terrorista para comprender cómo se presenta esta amenaza en el contexto del combate moderno y cómo utilizar la guerra de información para contrarrestar este fenómeno a través de la guerra psicológica. El terrorismo es una de las formas de combate más antiguas de la humanidad, pero en los últimos años ha recibido mucha atención y atención posterior. El modelo de liderazgo militar se viene utilizando desde hace décadas, pero hoy se vive en la globalización. En este momento, la búsqueda del liderazgo requiere de nuevos procedimientos. Por ello, se proponen y comunican conceptos como "conocimiento ideológico y estrategias de comunicación", para que el personal responsable de la planificación militar se prepare continuamente a través de programas de entrenamiento para fortalecer el liderazgo del batallón. Todos los aspectos de la lucha contra el terrorismo deben insertar la guerra psicológica como una de sus capacidades relacionadas con la información en el contexto de la guerra de la información, porque a través de esfuerzos integrales y coordinados, se reducirá el riesgo de paralización de la información y se reducirán las ganancias humanas. Se ampliarán las dimensiones y la información. Por tanto, la conclusión es que la guerra psicológica puede hacer una gran contribución a la lucha contra el terrorismo y desempeñar un papel importante en las dimensiones humana y de la información en un entorno integrado con otras capacidades relacionadas con la información.

Chávez (2018). En su trabajo: "Empleo de medios tecnológicos en apoyo a la lucha contra el narco terrorismo en el VRAEM", en base a que en la actualidad aún existe un problema de terrorismo, solo se concentra en un área específica, pero tiene un impacto en los miembros de las Fuerzas Armadas y en la propia población. En respuesta a la problemática planteada, se analizó el contexto mundial, y la respuesta de los países desarrollados para establecer fuerzas especiales, satisfaciendo dos necesidades, siendo necesario prestar atención a las opiniones de las personas, muchas veces dejando de lado la realidad de que, si no hay una experiencia directa, será ignorada y creará una ilusión de seguridad. Por tanto, sólo el uso de tecnología y otros medios de apoyo en combate puede compensar las limitaciones de la humanidad en el desarrollo del combate, para tener los medios adecuados, reduciendo las pérdidas materiales y, lo que es más importante, las pérdidas de personal. Las Fuerzas Armadas requieren que sus miembros cambien sus mentalidades y compromisos firmes, por lo que deben responder a intereses puramente institucionales más que privados, creando así un estado de confianza que pueda eliminar las fricciones internas que impiden asumir riesgos.

2.2. Descripción teórica

2.2.1. Terrorismo

El terrorismo consiste en la práctica por una o más personas de los actos previstos en este artículo, por motivos de xenofobia, discriminación o prejuicio por motivos de raza, color, etnia y religión, cuando se cometan con el propósito de causar terror social o generalizado, exponiendo la persona al peligro, el patrimonio, la paz pública o la seguridad pública (Solano, 2016).

El terrorismo no es algo reciente. Es un fenómeno que ha sufrido un proceso de transformación, basado en motivaciones diversas y objetivos difusos. En este contexto, el presente capítulo abordará los aspectos conceptuales del terrorismo para comprender las diferentes formas de definirlo (Solano, 2016).

En términos conceptuales, la evolución del enfoque internacional del fenómeno del terrorismo está directamente relacionada con la creciente codificación del derecho internacional en el último siglo. La evolución del derecho

internacional hacia la contraactualización de las relaciones entre los Estados, en consonancia con el principio jurídico de la seguridad jurídica y la eliminación de la guerra como instrumento para resolver los conflictos internacionales, ha hecho que las costumbres y peculiaridades de cada Estado pasen a un segundo plano. Con ello se instituyó la idea de lo que viene a ser terrorismo de hecho y no lo que cada Estado pueda interpretar (Solano, 2016).

Aunque el derecho internacional trata de establecer una definición única sobre lo que es el terrorismo, se sabe que en los detalles no hay completa unanimidad sobre el tema. Para comprobar esta afirmación, podemos observar a continuación el concepto de terrorismo según algunos Estados:

- El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América define el terrorismo como la violencia premeditada y con motivación política perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, normalmente con la intención de influir en un público. (Solano, 2016).
- El Departamento de Defensa de Estados Unidos, por su parte, lo define como el uso calculado de la violencia o la amenaza de su uso para infundir miedo, con la intención de influir en una audiencia (Solano, 2016).

2.2.2. El acto de terror

La complejidad de la definición de Terrorismo se refleja igualmente al tratar de identificar lo que sería un acto de terror. La mayoría de la gente asocia el acto de terror con explosiones y masacres, pero no es solo eso.

Según Rodríguez (2012), definir con precisión el acto de terror, así como el terrorismo, resulta bastante complejo. Sin embargo, el acto de terror se vuelve más elocuente si buscamos comprender sus elementos constitutivos, que son los siguientes:

- **Perpetrador:** se refiere a organizaciones militantes o criminales, no necesariamente calificadas como terroristas. En el caso del "terror de Estado", comprende los organismos gubernamentales o sus asociados, que utilizan la fuerza

coercitiva de forma ilegal, como la policía política, los grupos de exterminio o los escuadrones de la muerte, por ejemplo.

- **Clandestinidad:** se refiere a la ilegalidad o al "carácter subrepticio".

- **Violencia real o presunta:** se refiere al uso sistemático de la violencia o a la amenaza de su uso, que, si se inserta en un contexto específico, tipifica un ataque terrorista.

- **Objetivo(s) primario(s):** se refiere al objeto inmediato de la acción, que puede ser personas o grupos de personas; un determinado segmento de la sociedad; una categoría profesional, como jueces, policías, militares y empleados públicos; instalaciones civiles o militares; bienes públicos o privados; vehículos, etc.

- **Publicidad:** consiste en uno de los principales objetivos del acto terrorista, ya que es éste el que proporciona el vínculo entre el efecto del atentado en el objetivo principal y el público objetivo. Un acto terrorista necesita publicidad. Así, los medios de comunicación operan como un agente catalizador, sin el cual los daños de la acción serían mucho menores. El terrorismo doméstico busca publicidad a nivel local y nacional.

- **Público objetivo:** Se refiere a las personas o grupos de personas, a la opinión pública nacional o internacional, a las categorías profesionales, a los agentes del Estado, entre otros, sobre los que el autor busca influir o cambiar el comportamiento. En general, un ataque está diseñado para afectar a diferentes públicos objetivos al mismo tiempo.

- **Objetivo psicológico:** consiste en la forma en que se pueden alterar las actitudes o posturas del público objetivo o cómo se pueden reforzar sus tendencias de comportamiento a la vista de los resultados del ataque. La incapacidad o ineficacia de un Estado, el fracaso de los esfuerzos por contener la violencia o erradicar las amenazas que suponen las organizaciones militantes y la existencia de un poder paralelo capaz de ejercer un control efectivo sobre determinadas zonas y un sector de la población civil son algunas de las ideas que pueden utilizarse como objetivos psicológicos para influir en un público determinado.

2.2.3. Clasificación del terrorismo

El terrorismo es clasificado de diferentes formas por diferentes autores y estados.

Estados Unidos, después de la "USA Patriotic Act", un decreto firmado por el presidente George W. Bush, poco después del 11 de septiembre, clasificó el terrorismo como internacional, transnacional y federal (Derechos Humanos, 2008).

Siguiendo el mismo razonamiento, la doctrina de inteligencia estadounidense clasificó al terrorismo como internacional, cuando los incidentes y ramificaciones trascienden las fronteras nacionales; nacional o doméstico, cuando se practique en el propio país y contra sus propios habitantes; y del Estado, cuando hay apoyo de un "Estado Patrocinador" (Derechos Humanos, 2008).

Según Borrero (2006), los académicos han clasificado el terrorismo en cuatro formas:

- **Terrorismo revolucionario:** surgió en el siglo XX y sus practicantes se conocieron como guerrilleros urbanos marxistas (maoístas, castristas, trotskistas y leninistas);

- **Terrorismo nacionalista:** fundado por grupos que desean formar un nuevo estado-nación dentro de un estado existente (separación territorial), como en el caso del grupo terrorista separatista ETA en España (el pueblo vasco no se identifica como español, sino que ocupa el Territorio español y está sometido al gobierno de España);

- **Terrorismo de Estado:** practicado por los estados nacionales y sus actos integran dos acciones. El primero sería el terrorismo practicado contra su propia población. Ejemplos de esta forma de terrorismo fueron: los estados totalitarios fascistas y nazis. El segundo sería contra la población extranjera (xenofobia);

- **Terrorismo por organizaciones criminales:** actos de violencia cometidos con fines económicos y religiosos, como en los casos de la Mafia Italiana, el Cartel de Medellín, Al-Qaeda, etc.

2.2.4. Acciones antiterroristas de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas, constituidas por la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, son instituciones nacionales permanentes y regulares, organizadas en base a la jerarquía y disciplina, bajo la autoridad suprema del presidente de la República, y destinadas a la defensa de la Patria, a la garantía de los poderes constitucionales y, a iniciativa de cualquiera de ellos, del orden público (PDC-01 (A), 2018).

Considerando acciones antiterroristas como:

El antiterrorismo se basa en la acción protectora caracterizada por una presencia abierta, de carácter eminentemente preventivo, el contraterrorismo requiere la ejecución de acciones de contacto directo, eminentemente represivas / represalias contra las organizaciones terroristas en presencia (Poczynok, 2019).

El antiterrorismo constituye el siguiente conjunto de actividades:

Según Poczynok (2019), se entiende por Antiterrorismo (AT) el conjunto de actividades y medidas defensivas de carácter eminentemente preventivo, dirigidas a:

- a) Disuadir a las personas o grupos (nacionales, extranjeros y transnacionales) que tengan la intención y capacidad de emplear tácticas, técnicas y procedimientos (TTP) propios de las organizaciones terroristas para lograr sus objetivos, independientemente de sus posibles motivaciones u orientaciones ideológicas;
- b) Prevenir actos de terror.

La estrategia de disuasión y prevención de actos de terror no son atribuciones exclusivas de las fuerzas de Operaciones Especiales, sino únicamente acciones antiterroristas, como señala el Ministerio de Defensa de España en su manual PDC-01 (A), "Doctrina de Empleo de las Fuerzas Armadas" (2018).

Como se mencionó, el antiterrorismo requiere actividad de inteligencia, ya que es eminentemente preventiva. Según el Manual de Inteligencia, es fundamental considerar a todo el personal militar como un sensor de inteligencia,

ya que esto incrementa el conocimiento ambiental y situacional, que son factores importantes en la lucha contra el terrorismo (Borrero, 2006).

2.2.5. Lucha contra el terrorismo en el VRAEM

El Comando Especial del VRAEM es responsable de restablecer la seguridad y el orden interno en las cuencas de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro y Urubamba, entre otras tareas encomendadas. Para cumplir con esta tarea se apoya en diferentes componentes subordinados como son: Componente de Fuerzas Especiales, Componente Aéreo y Terrestre, y por último el Componente Naval, que forman parte del CE-VRAEM. Equipos de unidades de combate desplegadas en el área de responsabilidad, dedicadas a preservar la paz y el Desarrollo Nacional, con estricta observancia y respeto a los Derechos Humanos, para ello cuenta con diferentes bases de control fluvial como Pichari, Boca Anapati, Puerto Ocopa, Quiteni, Ivocote y Camisea (Chavez, 2018).

Para lograr el objetivo operativo de la convivencia, el Componente Naval, a través de sus bases, interactúa activamente con las comunidades indígenas de los centros poblados menores de su jurisdicción, realiza charlas de carácter cívico-militar, difunde el conocimiento de los símbolos patrios, además de recordar aniversarios patrios heroicos y de nuestro Día de la Memoria de las Fuerzas Armadas, también hay valores (Chávez, 2018).

A la fecha, desde 2016, el Componente Naval del CE-VRAEM viene desmantelando y/o destruyendo 95 pozos de inmersión de hoja de coca y decomisando S/.100,000.00, presuntamente provenientes del narcotráfico (lavado de activos), en BCF Quiteni dentro de la jurisdicción (Chávez, 2018).

El Comando Especial del VRAEM, en coordinación con el Componente Naval del CE-VRAEM y la Fiscalía Profesional del TID, seguirán trabajando en conjunto para eliminar la construcción de pozos de inmersión de hoja de coca, que destruyen a la población y por ende a la nación peruana.

2.3. Definición de términos

- 1. Necesidad.** Es una "carencia o escasez de algo que se considera imprescindible" (Real Academia Española, RAE, 2021).

2. **Capacitación.** Hace referencia al “conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa” (RAE, 2021).
3. **Técnica.** Se refiere a “la manera en que un conjunto de procedimientos, materiales o intelectuales, es aplicado en una tarea específica, con base en el conocimiento de una ciencia o arte, para obtener un resultado determinado” (RAE, 2021).
4. **Táctica.** Son “diferentes sistemas o métodos para ejecutar o conseguir un objetivo determinado” (RAE, 2021).
5. **Programa.** Es el “plan o proyecto organizado de las distintas actividades que se van a realizar” (RAE, 2021).
6. **Prevención.** Se define como la “preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo o un evento desfavorable” (RAE, 2021).
7. **Doctrina.** Se interpreta como un “conjunto de principios, enseñanzas o instrucciones que se consideran válidas y que pertenecen a una escuela que puede ser literaria, filosófica, política, militar” (RAE, 2021).
8. **Ataque.** Acción y efecto de emprender una ofensiva, suele definirse como “una hostilidad o agresión, tanto física como verbal. Las guerras suelen desatarse a partir de un ataque” (RAE, 2021).
9. **Amenaza.** “Es un gesto, una expresión o una acción que anticipa la intención de dañar a alguien” (RAE, 2021).
10. **VRAEM.** Sigla abreviada para el “Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, es una zona geopolítica en Perú” (RAE, 2021).
11. **Seguridad.** Se describe como la “característica de algo o alguien que es o está seguro” (RAE, 2021).
12. **Instrucción.** Es el “caudal de conocimientos adquiridos y el curso que sigue un proceso que se está instruyendo” (RAE, 2021).

13. **Narcoterrorismo.** Es la “cooperación y alianza estratégica entre mafias del narcotráfico y grupos armados extremistas” (RAE, 2021).
14. **Organizaciones criminales.** Es la “actividad delictiva de un grupo estructurado y que actúa con el propósito de cometer delitos (RAE, 2021).
15. **Procedimiento.** Consiste en “seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor de manera eficaz” (RAE, 2021).
16. **Operaciones de coordinación.** Gestión estratégica de “todos los procesos y recursos, para lograr los objetivos establecidos” (RAE, 2021).
17. **Operaciones de Cooperación.** Cooperación técnica entre países, “incluida la movilización y el intercambio de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales entre países con circunstancias nacionales similares” (RAE, 2021).
18. **Organismos.** Agencia estatal que “administra el gobierno en el poder, cuya finalidad es proporcionar a los ciudadanos los servicios públicos necesarios” (RAE, 2021).

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

Capacitación al personal del ejército para los nuevos retos que plantea el terrorismo

3.1. Campos de Aplicación

Para realizar el presente estudio se orientó la investigación al campo específico donde el autor desempeñó funciones militares. En este caso fue el Batallón Contrterrorista "Manco Inca Yupanqui" N° 334, orgánico de la 33a Brigada de Infantería, perteneciente a la Cuarta División de Ejército. La línea de investigación es técnica, procedimiento y métodos activos, además de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

3.2. Tipos de aplicación

Las razones personales del autor, las cuales motivaron a realizar el presente trabajo de suficiencia profesional se basan en incorporar nuevas ideas referente a lo técnico doctrinal. En ese sentido sirve de base la experiencia obtenida en la escuela militar. Por ello, es el Batallón Contrterrorista "Manco Inca Yupanqui" N° 334, orgánico de la 33a Brigada de Infantería del Ejército del Perú, el lugar de estudio. El autor reflexiona sobre la seguridad en esta zona, que se ve afectada por amenazas y nuevos problemas, situaciones complejas y diversas que con el tiempo se han instaurado y siguen causando golpes devastadores a la comunidad.

La Política de Defensa Nacional (PND) se define como el documento condicionante de más alto nivel de la planificación de las acciones destinadas a la defensa nacional. También explica los conceptos de Seguridad Nacional y Defensa, analiza el entorno internacional y nacional y establece los Objetivos de Defensa Nacional. Otro aspecto importante de la Política de Defensa Nacional es su carácter multisectorial, que interesa directamente a todos los segmentos de la sociedad del Perú, ya que se basa en la preservación de los principios constitucionales, buscando, entre otros objetivos, fortalecer la paz y la seguridad.

En resumen, se puede inferir que las acciones terroristas de las organizaciones criminales, especialmente las vinculadas al narcotráfico, provocan diferentes reflexiones en la sociedad, causando impactos en la consecución de los objetivos nacionales del Estado peruano, especialmente en el aspecto de la Defensa y Seguridad nacional. Dado el contexto anterior, el trabajo la suficiencia profesional propuesto por el autor, se direcciona al nivel operativo del Ejército del Perú, se considera elevado el nivel de importancia de recibir instrucción sobre la percepción de esta amenaza, ya que enfrentarse al terrorismo no es una tarea exclusiva de las tropas especializadas. Esto se debe a la búsqueda constante del perfeccionamiento profesional de las tropas y la adecuación del combate en el enfrentamiento de fuerzas adversas.

3.3 Diagnóstico

Hoy la seguridad global se ve afectada por nuevas amenazas y nuevos problemas, situaciones complejas y diversas que con el tiempo han causado golpes devastadores al país. Es importante señalar que el terrorismo resurgió a principios de este siglo como uno de los fenómenos políticos con mayor impacto en la seguridad internacional, debido al carácter reciente de sus acciones, su nueva configuración y su tendencia a definir los nuevos contornos de los conflictos futuros.

El Perú ha enfrentado una serie de amenazas tradicionales y nuevas amenazas derivadas de diversos cambios a nivel nacional, regional y global. Sin embargo, esta percepción se ve disminuida, porque las fuerzas militares están en constante combate a los conflictos armados. El Ejército del Perú, insertado en este ambiente volátil, incierto, complejo y ambiguo, debe adecuar su presencia estratégica a su realidad en el combate a las amenazas contra el terrorismo y las organizaciones criminales.

Sin embargo, la creciente posición del país en el escenario internacional favorece la acción de grupos radicales y a las organizaciones criminales utilizando técnicas, tácticas y procedimientos terroristas para llevar a cabo sus acciones.

Por ello, como posible estrategia sería fundamental la actualización de formación de personal en las organizaciones militares. En la actualidad, los roles y

funciones de las Fuerzas Armadas de muchos países del mundo están cambiando, por lo que, sin desconocer la misión principal de seguridad nacional y defensa nacional, han promovido el apoyo a sus fuerzas militares en diferentes escenarios.

3.4 Propuesta de innovación

En esta parte del trabajo se presenta una propuesta de innovación, acorde a la experiencia militar del autor y a partir de resultados positivos encontrados en la revisión bibliográfica del presente estudio.

En ese sentido se pretende establecer una mejora en la preparación de los militares en las Operaciones de Coordinación y Cooperación con otros Órganos del Estado, acciones cada vez más creciente en el contexto actual, donde existe la necesidad de insertar instrucciones para la percepción de la amenaza terrorista. Por ello se propone la implementación de un *“Programa Estándar de Instrucción y Capacitación Técnica y Táctica para el personal del Ejército del Perú”* y crear una condición permanente de prevención al ataque terrorista de los organismos militares operativos ante posibles amenazas.

3.4.1. Relevancia de la propuesta planteada

La relevancia de la propuesta planteada radica a partir de la presencia nacional de las Fuerzas Armadas, especialmente del Ejército del Perú en la zona del VRAEM en donde se realizan constantes maniobras militares. Esto se convierte en una estrategia necesaria, que tiene el propósito de cumplir con la Defensa Nacional.

Con ello, las fuerzas militares deben mantener una preparación continua con su personal profesional. Aunque la preparación de las fracciones operativas se basa principalmente en la doctrina del empleo y en la adaptación al advenimiento de los medios tecnológicos, los delincuentes también se adaptan a esta evolución utilizando técnicas cada vez más astutas e innovadoras.

El Ejército del Perú debe estar preparado para realizar operaciones en situaciones no bélicas, esta se denominan Operaciones de Cooperación y Coordinación con Agencias, son las que normalmente se dan en situaciones no bélicas. Estas además ofrecen lo siguiente:

- a) Garantía de los poderes constitucionales;
- b) Garantizar el orden público
- c) Atribuciones subsidiarias
- d) Prevención y lucha contra el terrorismo
- e) en apoyo de la política exterior en tiempos de paz o de crisis
- f) otras operaciones en situaciones no bélicas

Cabe destacar la constante preparación para las operaciones de prevención y lucha contra el terrorismo que deben realizar las organizaciones militares operativas, objeto de este trabajo.

La doctrina militar terrestre se actualiza constantemente, pero las técnicas, las tácticas y los procedimientos estándar sufren cambios a un ritmo mucho más lento. Por ello, los comandantes de las pequeñas fracciones tienen dudas sobre cómo identificar a su enemigo, ya que éste se encuentra insertado en la población, una característica de las operaciones en entornos urbanos. Es necesario desarrollar capacidades, exigiendo flexibilidad y generando una adaptación en la estructura existente, lo que puede presentar una evolución relevante para la doctrina militar terrestre.

Observando la constante modernización y adaptación de la doctrina militar frente a las más diversas amenazas presentes y posibles en el escenario peruano, esta sección tiene como objetivo exponer y discutir los resultados obtenidos a través de la interacción entre la revisión de manuales y literatura especializada, la aplicación de cuestionarios además de entrevistas con profesionales con experiencia en el tema.

3.4.2. Posibilidades de la propuesta

Si bien el Perú no es blanco de ataques terroristas como ocurre en otras naciones, se sabe que la zona del VRAEM (Valle de los ríos Ene y Mantaro) se ha convertido en foco de ataques de grupos narcoterroristas y además existen varias posibilidades de acciones criminales en el territorio nacional, estas organizaciones

utilizan técnicas, tácticas y procedimientos para imponer el caos y el miedo en la población, lo que requiere de medidas preventivas efectivas y permanentes por parte de todos los órganos de seguridad.

Para enfrentar este escenario, el Ejército del Perú debe contar con personal capacitado en la percepción del modus operandi terrorista para contribuir de manera más efectiva a las medidas antiterroristas, utilizando al soldado, miembro de la sociedad, "al final de la línea" como un vector inteligente.

Aprovechando la necesidad de mejora constante del personal según la directriz del Comandante del Ejército, para reforzar las medidas de contrainteligencia en todos los organismos militares, particularmente con miras a proteger los recursos humanos, información, áreas e instalaciones y material, se observa que , a pesar de la posibilidad de acciones terroristas en territorio nacional y el uso constante del Ejército del Perú para prevenir y combatir el terrorismo, este tema se aborda solo en los niveles político y estratégico, no siendo abordado en organismos militares.

3.4.3. Base de la propuesta

En la materia de instrucciones se pueden incluir en la fase de capacitación, con énfasis en las instrucciones teóricas y prácticas con al menos 2 semanas de ejecución, como se muestra a continuación.

- Conceptos básicos de terrorismo
- Regla de compromiso
- Asedio/aislamiento del lugar
- Búsqueda
- Tratar con la población
- Conducción con artefacto explosivo
- Identificación de la amenaza

Las implicaciones que presenta esta propuesta seguirán el principio que genera capacidades militares, atendiendo aspectos de Doctrina Militar, Organización de Fuerzas Militares, Entrenamiento de Tropas, Material para el empleo militar para enfrentar esta amenaza, Educación y adiestramiento del personal militar que actúa en estas operaciones, la necesidad de personal para

realizar estas actividades y la Infraestructura necesaria para contribuir a esta capacitación, formando la Doctrina, Organización, Capacitación, Material, Educación, Personal e Infraestructura:

Tabla 1.

Programa Estándar de Instrucción y Capacitación Técnica y Táctica

Elementos	Acciones
Doctrina militar	<ul style="list-style-type: none"> - Revitalizar la Doctrina de Operaciones contra Fuerzas Irregulares - Incrementar acciones de ordenamiento jurídico acordes con la doctrina vigente - Formular estrategias que también contemplen el uso de medios no militares
Organización	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades fundamentales para enfrentar amenazas de organizaciones criminales, tales como: Guerra Electrónica y Cibernética - Crear una estructura organizativa permanente, con la presencia de varias agencias, desde momentos de normalidad, que faciliten conexiones y coordinación en situaciones de crisis
Adiestramiento	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir las técnicas, tácticas y procedimientos que utilizan las fuerzas de operaciones especiales para incrementar el entrenamiento de las tropas convencionales - Realizar un modelo de formación "por finalidad" y flexible, según la misión más probable a cumplir, seleccionando los objetivos formativos según el puesto de trabajo - Aplicar el poder de combate de forma precisa y eficaz, con un mayor control de daños y efectos secundarios reducidos.
Material	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cantidad de material de combate nocturno para las fuerzas convencionales - Mejorar los medios para buscar objetivos y monitorear el campo de batalla - Combinar alternativas letales y no letales para lograr el estado final deseado.

Educación militar	<ul style="list-style-type: none"> - Dar énfasis a estudios de caso genuinamente del Perú de acciones terroristas del crimen organizado en establecimientos educativos y exploración de esta realidad en evaluaciones - Permitir la inclusión de instrucciones que generarán situaciones integradoras entre aspectos tácticos y legales
Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de personal especializado en el aspecto legal para ayudar a planificar las reglas de enfrentamiento y dilucidar situaciones comunes que puedan ocurrir en estas operaciones - Priorización del personal profesional para su empleo en operaciones contra acciones terroristas del crimen organizado
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar los centros de entrenamiento de áreas específicas para prácticas de combate urbano - Crear áreas de entrenamiento que permitan el uso de fracciones a nivel Subunidad en entrenamiento de combate urbano y ejercicios de doble acción.

Fuente: Elaboración Propia (2022).

3.4.4. Objetivo de la propuesta

La propuesta incluye temas relacionadas con Amenazas Terroristas en el Programa Estándar de Instrucción y Capacitación Técnica y Táctica de las Organizaciones Militares (OM) operativas del Ejército del Perú, con base en el Sistema de Instrucción Militar y el Programa de Instrucción Militar. El *objetivo fundamental* es fortalecer el nivel de preparación de los encargados de la enseñanza militar, solo a través de la especialización se puede responder a las exigencias de las misiones de los órganos en las operaciones de prevención y lucha contra la amenaza terrorista.

CONCLUSIONES

La revisión literaria permitió ampliar el concepto de terrorismo, la forma de combatirlo y sus implicaciones para el Ejército del Perú. Por ello, el estudio buscó verificar de acuerdo a la experiencia militar del autor, cuáles son los principales problemas en cuanto a la preparación para la prevención de amenazas terroristas, además de plantear una posible solución.

1. Se puede concluir que, a pesar del éxito de las operaciones de seguridad realizadas por el Ejército del Perú, el nivel de entrenamiento dirigido a prevenir ataques terroristas requiere ser fortalecido. Para la lucha contra el terrorismo existe la necesidad de generar y estandarizar el conocimiento sobre técnicas, tácticas y procedimientos utilizados para las fracciones operativas en las maniobras de seguridad.
2. Se concluye que la inclusión de instrucciones en la fase de entrenamiento técnico y táctico del profesional efectivo requiere el estudio de una adecuación de enseñanza para la prevención de amenazas terroristas a nivel general de las instituciones militares. En este sentido, las acciones antiterroristas de las Fuerzas Armadas, son estrategias de disuasión y prevención de actos de terror, no siendo atribuciones exclusivas de las fuerzas de Operaciones Especiales, sino más bien de todas las fuerzas operativas en general.
3. Con el objetivo de solucionar el problema observado por el autor, esta investigación buscó proponer una inclusión de instrucciones en el período de entrenamiento de las organizaciones militares, éste consiste en establecer un Programa Estándar de Instrucción y Capacitación Técnica y Táctica para el personal del Ejército del Perú y crear una condición permanente de prevención al ataque terrorista de los organismos militares operativas ante posibles amenazas.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Comando General del Ejército incluir instrucción que aborde el tema terrorismo actual, haciendo énfasis en instrucciones con un enfoque en Técnicas, Tácticas y Procedimientos, con el fin de estandarizar el conocimiento sobre el tema al ámbito general del Ejército del Perú, ya que existen diferencias de entendimiento en cada organismo militar.
2. Se recomienda realizar la capacitación técnica y táctico profesional sobre terrorismo actual, no solo con un enfoque a los Comandos de Operaciones Especiales, sino más bien involucrando a todas las fuerzas militares, desde las tropas hasta los niveles más altos de la institución militar.
3. Se recomienda evaluar y tomar en consideración la propuesta presentada en el trabajo de suficiencia profesional que consiste en implementar un Programa Estándar de Instrucción y Capacitación Técnica y Táctica para el personal del Ejército del Perú y crear una condición permanente de prevención al ataque terrorista de los organismos militares operativas ante posibles amenazas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, J. y Vega, P. (2020). *Misiones de fuerzas especiales en la capacidad operacional del ejército*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/24838>
- Borrero, A. (2006). Terrorismo político Definición y alcances de un fenómeno elusivo. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 1(1), 70-77. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.171>
- Chavez, J. (2018). *Empleo de medios tecnológicos en apoyo a la lucha contra el narco terrorismo en el VRAEM*. Repositorio Escuela Militar de Chorrillos. <http://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/handle/EMCH/800>
- Derechos Humanos (2008). *Los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el Terrorismo*. Folleto informativo No 32. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet32sp.pdf>
- Gobierno de España (2019). *Estrategia Nacional contra el terrorismo*. Presidencia de Gobierno. España. https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/Estrategia%20contra%20Terrorismo_SP.pdf.pdf
- Ibañez, I. (2021). *Operaciones de Información en el combate moderno: El uso de operaciones psicológicas para Combatir el Terrorismo*. Repositorio Escuela Militar de Chorrillos. <http://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/handle/EMCH/882>
- Muente, R. (2021). *Terrorismo internacional contemporáneo y la necesidad de una Estrategia Nacional para su prevención y combate en el Perú*. Repositorio Escuela Militar de Chorrillos. <http://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/handle/EMCH/499>

PDC-01 (A). (2018). "Doctrina de Empleo de las Fuerzas Armadas", Ministerio de Defensa.

http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2018/PD-C-01_A_Doctrina_empleo_FAS_27feb2018.pdf

Poczynok, I. (2019). Fuerzas Armadas y contraterrorismo. Apuntes para renovar un "debate crónico" en la Argentina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 14(2), 133 – 153.
<http://www.scielo.org.co/pdf/ries/v14n2/1909-3063-ries-14-02-133.pdf>

RAE (2021). *Real Academia Española*. <https://www.rae.es/>

Rodríguez, T. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos*, 15(33),72-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67622579005>

Solano, J. (2016). El concepto de terrorismo en la escuela. Desenmascarando el discurso oficial para romper los mitos reproducidos en el aula. *Revista Educación* 40(1), 39-51. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v40n1/2215-2644-edu-40-01-00039.pdf>

ANEXOS

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.0 1	Apellidos y Nombres	BARBOZA FLORES ERIK
1.0 2	Grado y Arma / Servicio	TENIENTE INFANTERÍA
1.0 3	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.0 4	CIP	124141900
1.0 5	DNI	46460657
1.0 6	Celular y/o RPM	942481412
1.0 7	Correo Electrónico	erikmichaelbarbozaflores@gmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.0 1	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 ABRIL 2009
2.0 2	Fecha_ egreso EMCH	01 ENERO 2013
2.0 4	Fecha de alta como Oficial	-
2.0 5	Años_ experiencia de Oficial	09 AÑOS
2.0 6	Idiomas	INGLES BÁSICO

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2013-2014	HUARAZ	BIM-6 / 32 BRIG INF	JEFE DE SECCIÓN
3.02	2015-2016	VRAEM	BCT N°334/33 BRIG INF	JEFE DE PATRULLA
3.03	2017-2021	LIMA	BOPE / COGAE-CGE	JEFE DE SECCIÓN

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2019	ESCUELA DE INFANTERÍA	CURSO BÁSICO	DIPLOMA
4.02				
4.03				
4.04				
4.05				

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01			
5.02			

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro - Doctor)
6.01			
6.02			

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

N°	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01			
7.02			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				
8.02				

FIRMA _____

POSTFIRMA